



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 097-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 25 de agosto de 2023

VISTOS:

El Proveído N° D001495-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 23 de agosto de 2023 y el Informe N° D000021-2023-SENAMHI-ORH de fecha 24 de agosto de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 096-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 24 de agosto de 2023, se aceptó a partir del 28 de agosto de 2023, la renuncia de la señorita ALMENDRA NOELIA ROJAS CARHUAZ, al puesto de Secretaria de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, quedando vacante dicho puesto;

Que, mediante Proveído del Visto, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar a la señorita ANA CECILIA BANCAYAN CERNA, para verificar si cumple los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Secretaria de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva y de cumplirse con los requisitos exigidos para dicho puesto, la designación de la persona evaluada deberá hacerse efectiva a partir del 28 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe N° D000021-2023-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y conforme a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, la designación de la persona propuesta, ANA CECILIA BANCAYAN CERNA para ocupar el puesto de confianza de SECRETARIA DE ALTA DIRECCIÓN para la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, es viable;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 28 de agosto de 2023, a la señorita ANA CECILIA BANCAYAN CERNA para ocupar el puesto de confianza de SECRETARIA DE ALTA DIRECCIÓN para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señorita ANA CECILIA BANCAYAN CERNA a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese comuníquese y publíquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI